

# MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**17202** *RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2004, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas correspondientes a las emisiones del mes de septiembre de Obligaciones del Estado.*

La Orden del Ministerio de Economía ECO/30/2004, de 14 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2004 y enero de 2005 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el B.O.E. de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas correspondientes a las emisiones del mes de septiembre de 2004 de Obligaciones del Estado a diez y treinta años por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 28 de julio de 2004, y una vez resueltas, es necesario hacer público los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los resultados de las subastas de Obligaciones del Estado celebradas el día 16 de septiembre de 2004:

1. Obligaciones del Estado a 10 años al 4,40 por 100, vencimiento 31 de enero de 2015:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados.

Importe nominal solicitado: 2.835,439 millones de euros.  
Importe nominal adjudicado: 1.440,433 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno.

Precio mínimo aceptado (excupón): 102,21 por 100.  
Precio medio ponderado (excupón): 102,233 por 100.  
Importe del cupón corrido: 1,02 por 100.  
Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 4,132 por 100.  
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 4,129 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

| Precio ofrecido (%)<br>(excupón) | Importe nominal<br>(millones de euros) | Precio de adjudicación<br>(%) |
|----------------------------------|--|-------------------------------|
| Peticiones competitivas:         |  |                               |
| 102,21                           | 125,000                                | 103,230                       |
| 102,22                           | 560,000                                | 103,240                       |
| 102,23                           | 230,000                                | 103,250                       |
| 102,24 y superiores              | 507,014                                | 103,253                       |
| Peticiones no competitivas:      |  |                               |
|                                  | 18,419                                 | 103,253                       |

d) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 292,397 millones de euros.  
Precio de adjudicación: 103,253 por 100.

2. Obligaciones del Estado a treinta años al 5,75 por 100, vencimiento 30 de julio de 2032:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 1.613,995 millones de euros.  
Importe nominal adjudicado: 668,941 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado (excupón): 115,90 por 100.  
Precio medio ponderado (excupón): 115,962 por 100.  
Importe del cupón corrido: 0,83 por 100.  
Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 4,712 por 100.  
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 4,708 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

| Precio ofrecido (%)<br>(excupón) | Importe nominal<br>(millones de euros) | Precio de adjudicación<br>(%) |
|----------------------------------|--|-------------------------------|
| Peticiones competitivas:         |  |                               |
| 115,90                           | 100,000                                | 116,730                       |
| 115,91                           | 25,000                                 | 116,740                       |
| 115,92                           | 20,000                                 | 116,750                       |
| 115,93                           | 110,000                                | 116,760                       |
| 115,94                           | 100,000                                | 116,770                       |
| 115,95                           | 30,000                                 | 116,780                       |
| 115,98 y superiores              | 280,263                                | 116,792                       |
| Peticiones no competitivas:      |  |                               |
|                                  | 3,678                                  | 116,792                       |

Coficiente de prorrateo aplicado a las peticiones formuladas al precio mínimo aceptado: 79,99 por 100.

d) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 137,808 millones de euros.  
Precio de adjudicación: 116,792 por 100.

Madrid, 20 de septiembre de 2004.—La Directora General, Belén Romana García.

**17203** *RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2004, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 30 de septiembre y 2 de octubre de 2004 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 30 de septiembre y 2 de octubre de 2004 se han obtenido los siguientes resultados:

Día 30 de septiembre de 2004:

Combinación ganadora: 4, 33, 11, 21, 36, 5.  
Número complementario: 48.  
Número del reintegro: 4.

Día 2 de octubre de 2004:

Combinación ganadora: 25, 35, 31, 9, 11, 39.  
Número complementario: 45.  
Número del reintegro: 6.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán el día 7 de octubre, a las 21,55 horas, y el día 9 de octubre de 2004, a las 21,30 horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Director General, P.D. de firma (Resolución de 8-7-2004), el Director Comercial, Juan Antonio Cabrejas García.

**17204** *RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2004, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se procede a la convalidación de la autorización número 380 para actuar como Entidad colaboradora con el Tesoro en la gestión recaudatoria, correspondiente a la Entidad Sociedad Española de Banca de Negocios Probanca, S.A. respecto a la nueva denominación de EBN Banco de Negocios, S.A.*

Habiéndose procedido por el Banco de España a la anotación en el Registro Oficial de Bancos y Banqueros del cambio de denominación social de la Entidad Sociedad Española de Banca de Negocios Probanca, S. A. que ha pasado a denominarse EBN Banco de Negocios, S.A. este Departamento dicta la siguiente Resolución:

Se procede a convalidar la autorización número 380 para actuar como colaboradora con el Tesoro en la gestión recaudatoria, correspondiente a la Entidad Sociedad Española de Banca de Negocios Probanca, S. A. respecto a la nueva denominación EBN Banco de Negocios, S.A.